



POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y ADMISIONES

La Política de Reclutamiento y Admisión de Estudiantes de la Universidad SUMMA asegura que:

- Las oportunidades son desarrolladas para permitir el acceso y progreso a los estudios conducentes a grado.
- La selección se basa claramente en los criterios especificados.
- Ningún candidato está excluido del ingreso a un programa por motivos de creencias religiosas, opiniones políticas, grupo racial, género, edad, estado civil, orientación sexual o discapacidad.

Regulación de Admisiones: La Política de Reclutamiento y Admisión de Estudiantes cumple con todas las regulaciones establecidas en la Universidad SUMMA, y cualquier normatividad local o estatal aplicable.

Principios de Selección: La Universidad SUMMA admite estudiantes que tienen el potencial de completar su programa de estudio y beneficiarse de los programas de posgrado ofrecidos. La Universidad comunica de forma transparente sus procedimientos de admisión y publica todos los criterios aplicables. La admisión a la Universidad se basa en el cumplimiento de criterios académicos, experiencia relevante y recursos financieros para pagar el programa.

Criterios de Selección: Los criterios de selección se consideran cuidadosamente para garantizar que la evaluación de todos los solicitantes sea justa y transparente. Los criterios de selección se revisan periódicamente para garantizar su relevancia continua a la hora de identificar estudiantes calificados. La evidencia se puede recopilar a través de una variedad de medios que incluyen entrevistas, pruebas, referencias o evaluación de experiencia laboral previa o antecedentes académicos.

La Universidad SUMMA ofrece sus programas únicamente en español. Para cumplir con los requisitos de admisión, los estudiantes deben confirmar en su Acuerdo de Inscripción y presentar evidencia que confirme que cumplen con uno de los siguientes criterios:

1. El estudiante ha obtenido una licenciatura de una institución donde el idioma principal de instrucción es el español.
2. El estudiante es residente o ciudadano de un país de habla hispana.
3. El estudiante ha completado con éxito una prueba de dominio del idioma español según lo exige la Universidad.

Requisitos de Admisión: Todos los estudiantes que deseen ser considerados para la admisión a un programa de posgrado de SUMMA University deben completar la solicitud y cumplir con los siguientes requisitos:



- **Título de Pregrado o Licenciatura** (4 años de licenciatura grado) o su equivalencia de una institución acreditada por una agencia reconocida por el Departamento de Educación de EE. UU. o el Consejo de Acreditación de Educación Superior (o su equivalente internacional). Los estudiantes deben presentar expedientes académicos oficiales recibidos por Universidad SUMMA directamente de la institución de envío.
- **Currículum vitae:** todos los solicitantes deben presentar un currículum profesional actualizado, que debe describir la experiencia laboral relevante. y, cuando corresponda, incluir información detallada sobre las funciones directivas.
- **Identificación válida emitida por el gobierno** de su país de origen o país de residencia.
- Reúnase con un asesor académico internacional, a quien puede contactar por correo electrónico a admisiones@summauniversity.us o por teléfono al +1 (786) 885-5188.
- Pague una tarifa de inscripción* (reserva de plaza) no reembolsable de \$100 USD (a pagar al momento de la inscripción).

Requisitos de idioma

Los estudiantes de SUMMA University cuya lengua materna no sea el español deben demostrar dominio del español a nivel universitario a través de uno de los siguientes para su admisión:

1. Una Licenciatura en Español completada en una institución de educación superior acreditada (o su equivalente internacional).
2. Documentación oficial de un título obtenido de una institución debidamente acreditada donde el español sea el idioma principal de instrucción.
3. Un expediente académico que indique la finalización de al menos 30 horas de crédito semestrales con una calificación promedio de "C" o superior en una institución debidamente acreditada donde el español sea el idioma principal de instrucción.
4. Un nivel mínimo de dominio de español B-2 en la prueba de Diplomas de Español Como Lengua Extranjera (DELE: Diploma de Español como Lengua Extranjera). Ver Instituto Cervantes para más información.
5. Un puntaje mínimo de dominio del español en la prueba del Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española (SIELE: Servicio Internacional de Evaluación del Idioma Español) de la siguiente manera. Se deben tomar los cuatro módulos de la prueba SIELE y el estudiante debe obtener al menos los puntajes que se indican a continuación. Consulte siele.org para obtener más información.
 - a) Comprensión de lectura: al menos 178
 - b) Comprensión auditiva: al menos 164
 - c) Expresión e interacción escrita: al menos 167
 - d) Expresión e Interacción Oral – Al menos 176



6. 95 en el examen de español de Duolingo

7. Un nivel mínimo de dominio del español B-2 identificado dentro de los estándares del Marco Común Europeo de Referencia (MCER) y evaluado a través de cualquier otro examen de dominio del español (si utiliza una prueba no mencionada anteriormente, confirme la posible aceptación con el personal de la institución).

El solicitante puede solicitar la consideración de transferencia de créditos según la Política de Transferencia (consulte la Sección 6.5 Transferencia de Créditos de este Catálogo para obtener más detalles) para cursos equivalentes de nivel de posgrado completados con éxito previamente en otra institución.

La Universidad SUMMA se reserva el derecho de negar la admisión a cualquier solicitante en función de su solicitud general.

Descargo de responsabilidad: Los estudiantes que se mudan fuera del estado de Florida deben comunicar su nueva dirección de residencia planificada/nueva a SUMMA University de inmediato. Es posible que los estudiantes no puedan continuar su programa con SUMMA University al salir de Florida, según la licencia de educación superior, la aprobación y/o los requisitos reglamentarios vigentes en cada estado o territorio respectivo.